



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

<b>NOMBRE CONSEJO / COMITÉ</b>		Consejo Académico			
<b>LUGAR</b>		Sincrónica virtual a través del enlace meet.google.com/ujx-bvcj-pgv		<b>ACTA</b>	09
<b>FECHA</b>		02 de agosto de 2022	<b>HORA INICIO</b>	02:36 p.m.	<b>HORA FIN</b> 05:04 p.m.
<b>REUNIÓN ORDINARIA</b>	X	<b>REUNIÓN EXTRAORDINARIA</b>			

<b>CONVOCADOS / ASISTENTES</b>		<b>ASISTIÓ</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / ROL</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
María Ruth Hernández Martínez	Presidente del Consejo		X
Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	X	
Sandra Yuliet Moncada Casanova	Vicerrectora Administrativa y Financiera	X	
No provisto	Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión		X
Sandra Mónica Estupiñán Torres	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	X	
Julio César Orjuela Peña	Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	X	
Doris Astrid González López	Decana de la Facultad de Ciencias Sociales	X	
Carlos Ariel Alzate Orozco	Decano de la Facultad de Administración y Economía	X	
Over Humberto Serrano Suárez	Decano de la Facultad de Derecho	X	
Martha Lucia Posada Buitrago	Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa	X	
Francisco Javier Lagos Bayona	Representante de los Docentes	X	
Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez	Representante de los Estudiantes	X	
Juan Manuel Ramírez Montes	Secretario del Consejo	X	

**OBJETIVO**

Analizar y considerar los puntos del orden del día, correspondientes a la sesión del 02 de agosto de 2022.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Proyecto de Acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente de unos docentes de planta, Facultad de Derecho. Artículo 39 Acuerdo 043 de 2021.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente del docente de planta Lugo Manuel Barbosa Guerrero, Facultad de Administración y Economía. Artículo 39 Acuerdo 043 de 2021.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Acuerdo 030 de 2020.
6. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales. Acuerdo 030 de 2020.
7. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a estudiantes de la Facultad de Derecho. Acuerdo 030 de 2020.
8. Proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamenta la convocatoria en Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas, de la que trata el Acuerdo 17 de 2020. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.

9. Proyecto de Acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación, inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interdisciplinar, interinstitucional o interregional. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.
10. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualiza la reglamentación, implementación y desarrollo del Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá dentro del programa Jóvenes a la U en el marco de la tercera convocatoria para el segundo período académico 2022.
11. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente Juan Felipe Quintero Leguizamón. Acuerdos 004 del 11 de abril de 2003 y 015 del 20 de agosto de 2008.
12. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente Elvia Clarena Muñoz Dagua. Acuerdos 004 del 11 de abril de 2003 y 015 del 20 de agosto de 2008.
13. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente Juan David Reyes Gómez. Acuerdos 004 del 11 de abril de 2003 y 015 del 20 de agosto de 2008.
14. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales - Programa de Trabajo Social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022.
15. Propositiones y varios.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Llamado a lista y verificación del quórum.

El secretario del Consejo, doctor Juan Manuel Ramírez Montes, llamó a lista evidenciando que se encontraban presentes la mayoría de los miembros del Consejo Académico, en consecuencia, hay quórum requerido para deliberar y decidir de conformidad con artículo 28 del Acuerdo 011 de 2000, Estatuto General.

El doctor Juan Manuel Ramírez Montes - secretario del Consejo, comunicó que la Sra. Rectora tuvo que atender compromisos institucionales de orden estratégico, razón por la cual, la sesión sería presidida por la doctora Ana Isabel Mora Bautista - Vicerrectora Académica, de conformidad con el artículo tercero del Acuerdo 80 de 2015.

El doctor Juan Manuel Ramírez Montes - secretario del Consejo, informó que mediante el Acuerdo 09 del 22 de junio de 2022, el Consejo Superior Universitario modificó el Artículo 26 del Acuerdo 011 de 2000, incluyendo al Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión como integrante del Consejo Académico; por lo anterior, a partir de la fecha se incluye un nuevo miembro del cuerpo colegiado, el cual aún no está provisto, pero se realiza el llamado a lista correspondiente.

### 2. Lectura y aprobación del Orden del día.

Martha Lucia Posada Buitrago - Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa, manifestó que se debía retirar de la sesión a las 4:00 p.m. e indicó que en los documentos compartidos para la sesión no estaban incluidos los proyectos de acuerdo de la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo y por lo tanto no pudo identificar si las sugerencias realizadas desde el Comité de Investigaciones se incluyeron; por tanto, indagó si fueron incluidas las sugerencias realizadas desde el comité de investigaciones a fin de tratarlos en la citada sesión

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente ad hoc del Consejo, indicó que dada la cantidad de puntos a tratar se realizará una sesión de manera ejecutiva, no con ello queriendo decir que no se van a presentar los aspectos nuevos o intervenciones que surjan. En cuanto a los puntos de la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo, manifestó que los primeros puntos son muy precisos, puesto que cuentan con toda

la revisión, expediente documental y normatividad. Por lo tanto, se alcanzaría a tratar todo el orden del día antes de que la doctora Martha Lucia Posada Buitrago deba retirarse.

Una vez leído el orden del día, se sometió a consideración, siendo aprobado por los miembros del Consejo Académico, con diez (10) votos a favor.

### **3. Proyecto de Acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente de unos docentes de planta, Facultad de Derecho. Artículo 39 Acuerdo 043 de 2021.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, solicitó al doctor Over Humberto Serrano Suárez - Decano de la Facultad de Derecho, retirarse de la sesión por cuanto estaba incluido en el punto a tratar.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, presentó como marco de referencia que se da cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 043 de 2021, expedido por el Consejo Superior Universitario, y que señala **“Ascenso en el escalafón. El Consejo Académico definirá, mediante Resolución motivada, el ascenso en el escalafón, previa recomendación de los Consejos de Facultad. Dicha resolución se notificará personalmente, y contra ella procederá el recurso de reposición.”**

Adicionalmente, la doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, manifestó que se elevó consulta a la Oficina Jurídica, quienes indicaron:

*“En consideración al principio de jerarquía normativa, la Oficina Jurídica estima relevante las denominaciones que constan en los artículos 25 y 29 del Acuerdo 011 de abril 10 de 2000 "Estatuto General de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca", las cuales preceptúan:*

*"ARTÍCULO 25.- DENOMINACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. Los actos administrativos que expida el Rector se denominarán Resoluciones.*

*ARTÍCULO 29.- REUNIONES, SECRETARIA Y DENOMINACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. El Rector convocará al Consejo Académico a reuniones ordinarias por lo menos dos (2) veces al mes y a las extraordinarias a que haya lugar; actuará como secretario el Secretario General de la Universidad.*

*Las reuniones se harán constar en actas y sus actos administrativos se denominarán Acuerdos" (destacado nuestro)*

*En consecuencia, el artículo 46 del Acuerdo 043 de 2021, debe interpretarse de la siguiente manera:*

*1. El acto administrativo que confiera el Consejo Académico para definir el ascenso en el escalafón debe denominarse, ACUERDO. (...)"*

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, explicó que, para presentar el presente proyecto de acuerdo, se ha dado estricto cumplimiento a lo que señala la norma, el Estatuto Docente y reposan en el expediente documental del Consejo Académico las actas emitidas por el Consejo de Facultad de Derecho, que recomiendan al Consejo Académico el ascenso en el escalafón de los docentes de planta relacionados a continuación:

NOMBRE
OVER HUMBERTO SERRANO SUÁREZ
NANCY DEL SOCORRO SOLANO DE JINETE
MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, informó que se cuenta con el cumplimiento de requisitos expedidos por parte de la Subdirección de Talento Humano que para la fecha en que expidió la certificación era llamada División de Recursos Humanos.

En consecuencia, se sometió a consideración del Consejo Académico, el proyecto de acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente de unos docentes de planta de la Facultad de Derecho, el cual fue aprobado con ocho (8) votos a favor.

La Representante de los Estudiantes - Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez, no emitió voto por dificultades con la conexión.

El doctor Over Humberto Serrano Suárez - Decano de la Facultad de Derecho, ingresó nuevamente a la sesión.

**4. Proyecto de Acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente del docente de planta Lugo Manuel Barbosa Guerrero, Facultad de Administración y Economía. Artículo 39 Acuerdo 043 de 2021.**

Para el presente punto, la doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, manifestó que en el mismo contexto normativo y procedimental del punto 3, se presenta la solicitud de ascenso en el escalafón del docente Lugo Manuel Barbosa Guerrero - docente de planta de la Facultad de Administración y Economía, de categoría Asistente a Asociado; igualmente, señaló que según lo establecido en el Acuerdo 043 de 2021, al Consejo Académico le compete la elaboración de Acuerdos.

Una vez sea emitido el correspondiente Acuerdo, el mismo se remite a la Subdirección de Talento Humano para elaboración de resolución y posteriormente la evaluación en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, el cual en sesión actualizará los puntos a que haya lugar en virtud del escalafón del docente de planta.

Para el presente proyecto de acuerdo, se precisa que en cumplimiento del Artículo 46 del Acuerdo 043 del 07 de diciembre de 2021 el Estatuto Docente, el Consejo de Facultad de Administración y Economía, mediante Acta N° 14 de 2022, recomienda al Consejo Académico el ascenso en el escalafón del docente de planta Lugo Manuel Barbosa Guerrero.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, informó que se cuenta con el cumplimiento de requisitos expedidos por parte de la Subdirección de Talento Humano que para la fecha en que expidió la certificación era denominada en la estructura orgánica como División de Recursos Humanos, junto a todo el expediente documental en el Drive compartido de la sesión.

Finalmente, se sometió a consideración del Consejo Académico, el proyecto de acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente del docente de planta Lugo Manuel Barbosa Guerrero de la Facultad de Administración y Economía; el cual fue aprobado con nueve (9) votos a favor.

La Representante de los Estudiantes - Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez, no emitió voto por dificultades con la conexión.

**5. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Acuerdo 030 de 2020.**

El doctor Julio César Orjuela Peña - Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señaló que se presenta la movilidad académica de dos estudiantes del programa de Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, en ese sentido, se realizó la debida convocatoria en el programa y fueron seleccionadas las estudiantes Ana María López Bayona y Laura Valentina Rincón Pérez, quienes han sostenido por varios periodos la matrícula de honor.

Por ello, el doctor Julio César Orjuela Peña - Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitó al Consejo Académico autorizar la participación y el apoyo económico por la suma de UN MILLÓN VEINTICINCO MIL PESOS (\$1.025.000,00) M/CTE., a cada una de las estudiantes mencionadas, quienes participarán en el programa de movilidad académica estudiantil internacional saliente, en la modalidad "Semestre Académico", en la Universidad Autónoma del Estado de México, entre el 03 de agosto al 04 de diciembre de 2022.

Se presentó ante el Consejo Académico el expediente documental, en donde reposa la carta de aceptación de la Universidad en donde van a cursar el semestre, el plan de estudios y la debida aprobación en Comité de Currículo y Consejo de Facultad.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, agradeció las claridades y manifestó que, dado que se cuenta con el expediente documental, se cumple con la norma y el procedimiento y que se cuenta con la disponibilidad presupuestal, lo cual forma parte del proyecto de inversión Fortalecimiento de la Internacionalización, a continuación, se abrió espacio para preguntas en intervenciones.

Una vez expuestos los argumentos, se sometió a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a dos (2) estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el cual fue aprobado con nueve (9) votos a favor.

El doctor Julio César Orjuela Peña - Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informó que el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, mediante Acta No. 14 del 16 de mayo de 2022, emitió concepto favorable a la solicitud de participación de Marco Steven Martínez López y Julieth Angulo Cuero, previa verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos en las Convocatorias 01 de 2022 del programa de Construcción y Gestión en Arquitectura y el Programa de Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones, en cumplimiento al Acuerdo 030 de 2020, para adelantar semestre académico en el exterior, en la Universidad Autónoma del Estado de México, entre el 03 de agosto al 15 de diciembre de 2022.

El doctor Julio César Orjuela Peña - Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitó un apoyo económico por UN MILLÓN VEINTICINCO MIL DE PESOS (\$1.025.000) M/CTE., para cada uno de los estudiantes y se cumplen con los requisitos y debida carta de aceptación de la Universidad Autónoma del Estado de México y con la autorización del plan de estudios a cursar por parte del Comité de Currículo.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, resaltó el trabajo realizado por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para lograr los procesos de movilidad internacional de manera presencial.

Finalmente, se sometió a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a dos (2) estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, el cual fue aprobado con nueve (9) votos a favor.

La Representante de los Estudiantes - Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez, no emitió voto por problemas en la conexión.

**6. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales. Acuerdo 030 de 2020.**

Para el presente punto, la doctora Doris Astrid González López - Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, informó al cuerpo colegiado que de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 030 de 2020, por el cual se reglamentó la movilidad estudiantil nacional e internacional en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y que establece en su artículo 8, del título clases de movilidad estudiantil nacional o internacional, numeral 4, Semestre Académico se *“Permite a los estudiantes de Unicolmayor y de universidades pares con quienes se tenga convenio o carta de intención, realizar un semestre de su carrera en la institución de destino, lo que implica la homologación y reconocimiento de las asignaturas cursadas”*.

La doctora Doris Astrid González López - Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, informó que para cumplir esto se realizó la convocatoria de acuerdo con la normatividad; para la Universidad Nacional de Trujillo, en Perú, se presentaron 3 estudiantes con cumplimiento de requisitos, quienes estarán en la ciudad entre el 01 septiembre al 31 de diciembre de 2022.

El Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Acta N° 12 del 17 de mayo de 2022 y Acta N° 14 del 8 de junio, emitió conceptos favorables a la solicitud de participación de las tres (3) estudiantes relacionadas a continuación, previa verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria 01 de 2022 del Programa de Trabajo Social, para adelantar semestre académico en el exterior, en la Universidad Nacional de Trujillo.

No	NOMBRES Y APELLIDOS
1	María Fernanda Avellaneda Romero
2	Paula Andrea Araque Infante
3	María Natalia Martínez Rodríguez

La doctora Doris Astrid González López - Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, precisó que el apoyo económico se daría únicamente a las estudiantes María Fernanda Avellaneda Romero y Paula Andrea Araque Infante, la otra estudiante se presenta para participar con recursos propios.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, informó que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender este compromiso en el marco del proyecto de inversión *“Fortalecimiento de la Internacionalización”*.

Una vez expuesto, se sometió a consideración del Consejo Académico, el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de tres (3) estudiantes y apoyo económico a dos (2) de ellos - Facultad de Ciencias Sociales; el cual fue aprobado con nueve (9) votos a favor.

La Representante de los Estudiantes - Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez, no emitió voto por problemas en la conexión.

Acto seguido, la doctora Doris Astrid González López - Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, manifestó que el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Acta N° 10 del 27 de abril de 2022, emitió concepto favorable a la solicitud de participación de los siete (7) estudiantes relacionadas a continuación. Previa verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria 01, 02 y 03 de 2022 del Programa de Turismo, en cumplimiento al Acuerdo 030 de 2020, para adelantar semestre académico en el exterior, en la Universidad Autónoma del Estado de México - Sede Toluca o Valle de Teotihuacan, México, entre el 03 de agosto al 12 de diciembre de 2022, y en la Universidad de Jaén, España, entre el 01 de septiembre del 2022 al 20 de enero de 2023.

1. Herlyn Steven Castañeda Gutiérrez - Universidad Autónoma del Estado de México-Toluca o Valle de Teotihuacan.
2. Nicolás Alexander Zuleta Rivera - Universidad Autónoma del Estado de México-Toluca o Valle de Teotihuacan.
3. Duvan Felipe Quesada Santamaria - Universidad Autónoma del Estado de México-Toluca o Valle de Teotihuacan.
4. Katherine Rojas Gómez - Universidad Autónoma del Estado de México-Toluca o Valle de Teotihuacan.
5. Saira Daniela Díaz León - Universidad de Jaén, España.
6. Valentina Agudelo Huérfano - Universidad de Jaén, España.
7. Francly Mayerly Niño Garzón - Universidad de Jaén, España.

La doctora Doris Astrid González López - Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, precisó que los 7 estudiantes cumplieron requisitos y se autorizó apoyo económico a Nicolás Alexander Zuleta Rivera y Herlyn Steven Castañeda Gutiérrez, por valor de DOS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$2.050.000) M/CTE a cada uno de los dos (2) estudiantes, según las convocatorias realizadas; así mismo, informó que se debía hacer un ajuste en el proyecto de acuerdo ya que las estudiantes que participarán en movilidad internacional a la Universidad de Jaén, España, son Saira Daniela Díaz León y Valentina Agudelo Huérfano.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, felicitó al equipo de trabajo por tan alto esfuerzo para que los estudiantes participen en la movilidad con Universidades de tan alto prestigio. Igualmente, recomendó la revisión de los documentos para evitar estas situaciones de ajustes en el seno del Consejo Académico y solicitó la corrección del documento antes de finalizar la sesión.

En consecuencia, se sometió a consideración de los consejeros, el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de siete (7) estudiantes y el apoyo económico a dos (2) de ellos - Facultad de Ciencias Sociales, con el ajuste en mención; el cual fue aprobado por el Consejo Académico con nueve (9) votos a favor.

La Representante de los Estudiantes - Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez, no emitió voto por dificultades en la conexión.

#### **7. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a estudiantes de la Facultad de Derecho. Acuerdo 030 de 2020.**

El doctor Over Humberto Serrano Suárez - Decano de la Facultad de Derecho, informó al cuerpo colegiado que el Consejo de la Facultad de Derecho, mediante Acta No. 25 del 6 de julio de 2022, emitió concepto favorable a la solicitud de participación de la estudiante Lizeth Daniela García Camargo, previa verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos en la Convocatoria 02 de 2022 del programa de Derecho, en cumplimiento al Acuerdo 030 de 2020, para adelantar semestre académico en el exterior, en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos- México, entre el 22 de agosto al 14 de diciembre de 2022.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, informó que se cuenta con la disponibilidad presupuestal bajo el proyecto de inversión Fortalecimiento de la Internacionalización.

Una vez expuesto, se sometió a consideración del Consejo Académico, el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a un (1) estudiante de la Facultad de Derecho, el cual fue aprobado con nueve (9) votos a favor.

La Representante de los Estudiantes - Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez, no emitió voto por dificultades en la conexión.

**8. Introducción al proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamenta la convocatoria en Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas, de la que trata el Acuerdo 17 de 2020. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.**

El Consejo Académico autorizó el ingreso a la sesión a la doctora Martha Cecilia Torres López - subdirectora de Investigación, Innovación y Extensión, quién apoyaría en la exposición del punto.

La doctora Martha Cecilia Torres López - Subdirectora de Investigación, Innovación y Extensión, presentó el proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamenta la convocatoria en Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas, de la que trata el Acuerdo 17 de 2020; lo que se busca, es que en el marco del acuerdo 17 de 2020, se dé continuidad a la posibilidad para que los docentes presenten sus proyectos de manera permanente cuando se trata de proyectos que cuentan con convenio establecido por la Universidad con cualquier entidad externa.

Igualmente, se lleven a cabo los proyectos con la participación de la Universidad a través de la entrega de recursos en especie como las horas de los docentes, recursos en especie diferentes que pueda dar la Universidad y además la posibilidad a los docentes de planta de la participación en eventos externos.

De esta manera, se da la opción a los docentes que han generado alianzas y están en comunicación constante con otras entidades, de que la Universidad les de las horas correspondientes y puedan llevar a cabo sus procesos de investigación en alianza.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, señaló que el proyecto de acuerdo que está en el Drive compartido presenta 12 artículos, en los cuales se invocan acuerdos primigenios cuando se realizaron las convocatorias de investigaciones y así mismo, la actual reglamentación en investigaciones.

Es importante señalar, que se entra en sinergia con la parametrización de las convocatorias dado que ya se presentó en Comité Institucional de Investigaciones y cuenta con el concepto favorable previo al Consejo Académico.

La doctora Martha Cecilia Torres López - subdirectora de Investigación, Innovación y Extensión, precisó que para esta convocatoria que es la convocatoria permanente; la evaluación de los proyectos se da únicamente a través de los Comités de Investigación de las Facultades, no tiene evaluación externa. Por tanto, la parametrización permite llevarlo a los 80 puntos como está planteado, para una próxima oportunidad si debe ser ajustado.

El proyecto de acuerdo fue revisado por los Comités de Investigación, por las diferentes facultades, por los docentes investigadores y se dio concepto favorable en el Comité Institucional de Investigaciones. En cuanto a la puntuación, aplican 5 criterios con 20 puntos para cada criterio, así:

1. Pertinencia a la Calidad Institucional.
2. Originalidad y/o carácter innovador.
3. Coherencia.
4. Aportes al Nuevo conocimiento.
5. Pertinencia.

Lo anterior para un total de 100 puntos; a cada proyecto se le asignará un puntaje producto de la evaluación según estándares definidos por la Universidad. Sólo serán seleccionados los proyectos que cuenten con la puntuación mínima requerida de 80 puntos.

La doctora Martha Lucia Posada Buitrago - Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa, manifestó que entendía que el proyecto de acuerdo había sido revisado por las facultades, los Comités de Investigaciones y Comité Institucional; sin embargo, manifestó inquietudes frente a los tiempos, en el entendido que se iniciaría en el segundo semestre de 2023 por un año, preguntando ¿Qué impacto tendría cuando un docente está participando en un proyecto de investigación frente a la participación en otra convocatoria en otra modalidad el semestre siguiente? Por otro lado, las fechas de entrega para los productos.

La doctora Martha Cecilia Torres López - subdirectora de Investigación, Innovación y Extensión, informó que, por tratarse de una convocatoria permanente, en cualquier momento se puede presentar el docente con su proyecto, siempre y cuando se cuente con el convenio y la alianza vigente. En este sentido, la Subdirección de Investigaciones lo que hace es apoyar cuales son los convenios y el proceso para presentarlo.

La doctora Martha Lucia Posada Buitrago - Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa, indicó que el proceso para obtener un producto de calidad es muy demorado y complejo, en ese caso, planteó que escribir un libro en un año es dificultoso. En este sentido, la doctora Martha Cecilia Torres López - subdirectora de Investigación, Innovación y Extensión, aclaró que al tratarse de una convocatoria con alianzas la idea es optimizar los tiempos y apoyarse con los coinvestigadores para lograr entregar el producto al cual se comprometen; adicionalmente, la convocatoria se planteó con más horas que la convocatoria normal.

El doctor Francisco Javier Lagos Bayona - Representante de los Docentes, informó algunas inquietudes respecto a la modalidad de la convocatoria; entre ellas, si para el caso de los productos que se están exigiendo y que son de carácter obligatorio se pudiesen dejar la misma cantidad de productos pero que sean cualquiera de los tres, no de forma obligatoria.

Así mismo, manifestó que al ser compartida la carpeta sin tanta anticipación no pudo evidenciar los cambios que se hayan realizado al documento con el enviado en días anteriores. Respecto al término de permanente consideró que no es el más adecuado puesto que la convocatoria indica que los 3 productos se deben presentar en el término de un año y que para un segundo año el grupo debe presentar un protocolo.

Al respecto, la doctora Martha Cecilia Torres López - subdirectora de Investigación, Innovación y Extensión, informó que lo relacionado con los productos asociados a formación la sola presentación del proyecto es un producto en dicha categoría. En segundo lugar, lo relacionado con la convocatoria permanente se reglamentó en el Acuerdo 17 de 2020 y se busca hacerla de manera permanente.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, sugirió establecer el punto como un punto de introducción y se tomen las observaciones pertinentes; se conforme una mesa técnica con los Representantes de los Docentes y la doctora Martha Cecilia Torres López - subdirectora de Investigación, Innovación y Extensión para la revisión e inclusión de observaciones en el proyecto de acuerdo y el mismo sea presentado en próxima sesión del Consejo Académico.

El Consejo Académico aprobó la propuesta de la doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, con nueve (9) votos a favor.

La Representante de los Estudiantes - Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez, no emitió voto por dificultades en la conexión.

La doctora Martha Lucia Posada Buitrago - Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa, se retiró de la sesión siendo las 4:00 p.m. debido a un compromiso médico.

**9. Proyecto de Acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación, inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interdisciplinar, interinstitucional o interregional. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.**

Para el presente punto, la doctora Martha Cecilia Torres López - subdirectora de Investigación, Innovación y Extensión, informó que la convocatoria se trata de una convocatoria anual que busca la participación de los grupos de investigación privilegiando el tema interdisciplinar, de tal manera que, los grupos categorizados puedan jalonar a los grupos de investigación que están naciendo, fortaleciéndose y se logre tener un mayor número de grupos.

Esta convocatoria está asociada al modelo de medición de Minciencias buscando que los docentes investigadores se vinculen a los proyectos de investigación antes de hacer parte de los grupos de investigación. Por esta razón, se pueden vincular docentes que no hacen parte de grupos pero que se comprometen con productos para los grupos de investigación.

Igualmente, se busca elevar el nivel investigativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, buscando productos de generación de nuevo conocimiento, productos tecnológicos que permitan subir en los niveles de productividad. Así mismo, se busca tener un presupuesto dirigido a la presentación de productos de nuevo conocimiento, que se puedan financiar a través de la convocatoria, la cual va a tener una cuantía de 15 millones de pesos para cada proyecto sin incluir las horas docentes; además de ello, se busca privilegiar y fortalecer las líneas de investigación institucionales.

Con estas convocatorias se va a implementar el Sistema de Investigaciones para la parametrización de la evaluación interna el puntaje puede llegar a 100; por este motivo se solicitó autorización al Consejo Académico para que tanto la evaluación interna como externa llegue a 40 puntos y en ambas dejar 5 criterios de evaluación para que el sistema deje parametrizar igual ambas evaluaciones.

Es importante señalar, que el cronograma está bastante justo puesto que se presentó desde junio ante los diferentes competentes para que hubiese participación de todos.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: CRONOGRAMA**

No.	Actividad	Responsable	Fechas
1	Publicación y apertura de la convocatoria	Vicerrectoría Académica. Consejo Académico.	Agosto 03 de 2022

No.	Actividad	Responsable	Fechas
2	Capacitación de Sistema de Investigaciones SInUC	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	Agosto 03 a agosto 10 de 2022
3	Inscripción y registro de Propuestas en el Sistema de Investigaciones SInUC	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	agosto 03 a septiembre 29 de 2022
4	Cierre de convocatoria	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	Septiembre 29 de 2022, hasta las 04:00 p.m.
5	Elaboración del acta respectiva	Comité Institucional de Investigaciones, Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	Septiembre 30 de 2022
6	Periodos de revisión de Requisitos	Comité Institucional de Investigaciones, Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	Septiembre 30 a octubre 07 de 2022
7	Publicación de las propuestas que cumple con requisitos	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo, Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Octubre 10 de 2022
8	Procedimiento de Evaluación Interna y elaboración de las actas respectivas	Comités de Investigaciones de Facultad y Programa C. Básicas Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. Comité Institucional de Investigaciones.	Octubre 10 a octubre 21 de 2022
9	Procedimiento de Evaluación Externa y elaboración de las actas respectivas	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. Comité Institucional de Investigaciones	Octubre 21 a diciembre 02 de 2022
10	Presentación de propuesta de acuerdo con los proyectos seleccionados a Consejo Académico para análisis de viabilidad presupuestal y generación del acto administrativo que aprueba su ejecución.	Consejo Académico. Comité Institucional de Investigaciones. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	Diciembre 05 a diciembre 09 de 2022
11	Publicación del Acuerdo con listado de proyectos aprobados, en página Web de la Universidad.	Consejo Académico. Secretaría General. Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	Diciembre 12 de 2022
12	Entrega de acta de inicio firmada	Grupos de Investigación.	Enero 12 y 13 de 2023
13	Iniciación del proyecto.	Grupos de Investigación.	Enero de 2023

Una vez finalizada la presentación, el doctor Francisco Javier Lagos Bayona - Representante de los Docentes, manifestó que tenía una inquietud sobre la convocatoria, sobre los aspectos enunciados en el artículo 3, numeral 1, referido a que el investigador principal debe ser un docente de planta u ocasional; esto significa que eventualmente hay equipos de investigación que pueden ser conformados por solo docentes ocasionales o siempre debe haber un docente de planta.

En segundo lugar, preguntó que en el artículo cuarto cuando se solicitan como requisitos una serie de productos se habla de solo dos tipologías, por qué no se consideraron las demás tipologías.

La doctora Martha Cecilia Torres López - subdirectora de Investigación, Innovación y Extensión, informó que la intención es que en cada proyecto de investigación haya un docente de planta. Por otra parte, expresó que solo se consideran las dos tipologías porque en las evaluaciones que se han hecho en los grupos de investigación de la Universidad no se tienen suficientes productos en otras categorías y no se puede colocar como requisito.

Una vez deliberado por el cuerpo colegiado, se sometió a consideración el proyecto de acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación, inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interdisciplinar, interinstitucional o interregional ante el Consejo Académico; el cual fue aprobado con ocho (8) votos a favor, incorporándose el ajuste en la puntuación debido a la parametrización del sistema SINUC.

La Representante de los Estudiantes - Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez, no emitió voto por problemas en la conexión.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, solicitó al cuerpo colegiado 20 minutos adicionales para dar completitud al orden del día; propuesta aprobada por el Consejo Académico con ocho (8) votos a favor.

**10. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualiza la reglamentación, implementación y desarrollo del Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá dentro del programa Jóvenes a la U en el marco de la tercera convocatoria para el segundo período académico 2022.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Presidente *ad hoc* del Consejo, expuso ante el cuerpo colegiado que la SED elevó en el mes de mayo la tercera convocatoria para el programa *Jóvenes a la U* y que tendrá inicio en el segundo periodo académico del 2022, en este sentido la Universidad se presentó en el marco de la convocatoria y se presenta ante el Consejo Académico la actualización de la reglamentación, implementación y desarrollo del convenio suscrito con la Secretaría de Educación para poder desarrollar y dar cabida a los aspirantes que se presentaron por parte de la Secretaría en el proyecto de Jóvenes a la U.

En la parte considerativa del proyecto de acuerdo se presenta la trazabilidad de las comunicaciones que se han tenido tanto con el equipo de la Subdirección de Educación Superior de la SED como con el equipo de directivos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología- ATENEA y como en las comunicaciones emitidas se indican unos cupos claramente delimitados que fueron los radicados en la propuesta enviada en el mes de mayo a la SED y se señala el número de cupos según la siguiente relación:

Cupos por programa académico por Admisión Especial Ampliada

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>Número de cupos para 2022-2</b>
Administración de Empresas Comerciales	200
Bacteriología y Laboratorio Clínico	13
Construcción y gestión en Arquitectura	5
Economía	22
Diseño Digital y Multimedia	7
Tecnología en Asistencia Gerencial	40
Turismo	50
<b>TOTAL</b>	<b>337</b>

Cupos ofrecidos por Admisión Especial Directa

<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>Número de cupos para 2022-2</b>
Derecho	21
Diseño Digital y Multimedia	9
Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones	12
Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería	10
Trabajo Social	7
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente ad hoc del Consejo, informó que se presentan un total de 396 cupos que fueron informados a la SED, se inició el proceso de inscripción y de admisión; así mismo, señaló que existe un convenio interadministrativo que se debe suscribir en la medida en que se protocolice la inscripción de los jóvenes mediante un convenio derivado específico para la cifra que se indica.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, precisó que la Universidad cuenta a la fecha con el protocolo de bioseguridad versión 13 publicado en el portal de la Universidad y que ha venido siendo actualizado, alineado y armonizado a las políticas del sector salud como han sido emitidas. Mediante la Resolución 978 del 12 de julio de 2022 se adoptan las medidas para el retorno a la presencialidad sin alternancia en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Igualmente, el Comité de Admisiones en sesión sincrónica ordinaria efectuada el 26 de julio de 2022 analizó la propuesta técnica remitida a la Secretaría de Educación Distrital, conceptuando favorablemente.

Finalmente, la doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, señaló que para efecto de la denominación que se tiene con la SED, la sumatoria de cupos se distribuye en programas convencionales en 334 cupos y fomento TyT 62 cupos para un total de 396. Es pertinente precisar, que esta es la totalidad de cupos, pero la ocupación será la que se presente en el Comité de Admisiones previsto el 05 de agosto, dado que el compromiso es dar inicio el 08 de agosto de 2022.

Una vez expuesto el proyecto de acuerdo, la doctora Doris Astrid González López - Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, hizo especial énfasis en la excepción que se da en las transferencias internas determinada en el parágrafo del artículo quinto del proyecto de acuerdo, que dispone lo siguiente: **“PARÁGRAFO. Los beneficiarios que soliciten cambio de programa están sujetos al proceso determinado por la agencia ATENEA, quien después del análisis emitirá concepto.”**; resultado de las mesas de trabajo con ATENEA.

En consecuencia, se sometió a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se actualiza la reglamentación, implementación y desarrollo del Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá dentro del programa Jóvenes a la U en el marco de la tercera convocatoria para el segundo período académico 2022, el cual fue aprobado con ocho (8) votos a favor.

La Representante de los Estudiantes - Shellsey Jhyreth Aguirre Chávez, no emitió voto por cuanto se retiró de la sesión siendo las 03:29 p.m.

**11. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente Juan Felipe Quintero Leguizamón. Acuerdos 004 del 11 de abril de 2003 y 015 del 20 de agosto de 2008.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Presidente ad hoc del Consejo, expuso el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente Juan Felipe Quintero Leguizamón; informando al cuerpo colegiado que el marco normativo general para los puntos 11, 12 y 13 del orden del día y en cumplimiento de lo que indica las comisiones en el exterior que está plasmado en los Acuerdos 004 del 11 de abril de 2003 y 015 del 20 de agosto de 2008, expedidos por el Consejo Superior Universitario; cada uno de los docentes cumplen con la totalidad de requisitos y condiciones para poder dar curso al concepto en el Consejo Académico y posteriormente ser presentado en Consejo Superior Universitario para su aprobación.

Los docentes de planta adjuntan y allegan en completitud los expedientes documentales para la presentación de las ponencias producto de sus investigaciones, cuentan con las respectivas actas de Consejo de Facultad y certificaciones emitidas por la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo y se cuenta con la disponibilidad presupuestal derivada del proyecto de inversión *Fortalecimiento de la Investigación*.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, indicó que se va a dar cumplimiento a lo que corresponde al Consejo Académico para poder conceptuar. En el caso específico del docente Juan Felipe Quintero Leguizamón, docente de planta tiempo completo del programa de Turismo, desea participar en el “XXXIII Congreso Internacional Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), México 2022”, a realizarse entre el 14 y el 19 de agosto de 2022, en Ciudad de México.

El docente establece 5 compromisos con la Universidad, así:

- Socializar mediante un conversatorio sobre “*El racismo Estructural en la Sociedad Colombiana*” la ponencia en el evento contando con la participación de 2 invitados líderes de grupos étnicos, y dirigida a estudiantes y docentes de la Universidad. Para el evento se proponen 2 fechas tentativas el 17 de octubre de 2022 o el 12 de diciembre de 2022. El objetivo del evento es el de pedagogizar sobre la importancia del racismo presente en la sociedad colombiana.
- Fortalecer la visibilidad universitaria mediante procesos de internacionalización y cualificación docente (Acuerdo 004 de 2020 Consejo Superior Universitario), mediante la presentación de la ponencia en el evento y la certificación del ponente en el evento internacional.
- Aumentar la producción intelectual de la Facultad de Ciencias Sociales mediante la participación activa en el evento (Acuerdo 004 de 2020 Consejo Superior Universitario), con el compromiso de publicar un artículo en una revista indexada.
- Establecer posibles contactos que brinden la posibilidad de generar o integrar redes de investigación, la internacionalización y proyección social. Para ello se establecerá al menos 1 contacto que será entregado a los encargados de internacionalización de los programas de Trabajo Social y Turismo para que se adelanten las gestiones pertinentes.
- Presentar informe final sobre la participación en el evento de ALAS, México 2022.

Así mismo, indicó que el docente requiere desplazarse un día antes y regresar un día después del evento con el fin de que se garantice su participación en el evento. En este sentido, se establece en la parte considerativa del acuerdo que debe desplazarse del 13 al 20 de agosto de 2022. En el expediente documental se anexa el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 466 del 27 de julio de 2022. Por lo tanto, el acuerdo dispone lo siguiente:

**“ARTÍCULO PRIMERO. - EMITIR CONCEPTO FAVORABLE** a la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior solicitada por el docente JUAN FELIPE QUINTERO LEGUIZAMÓN, identificado con la cédula de ciudadanía 88253069 de Cúcuta, docente de planta tiempo completo del Programa de Turismo, para participar en el “XXXIII Congreso Internacional Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), México 2022”, a realizarse entre el 13 y el 20 de agosto de 2022, en la ciudad de México.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - RECOMENDAR** que se reconozcan los valores correspondientes a viáticos y tiquetes aéreos al docente JUAN FELIPE QUINTERO LEGUIZAMÓN, identificado con la cédula de ciudadanía 88253069 de Cúcuta, docente de planta tiempo completo del Programa de Turismo, para asistir al evento mencionado en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.”**

Una vez expuesto, se sometió para consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente JUAN FELIPE QUINTERO LEGUIZAMÓN, el cual fue conceptuado favorablemente con ocho (08) votos a favor.

**12. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente Elvia Clarena Muñoz Dagua. Acuerdos 004 del 11 de abril de 2003 y 015 del 20 de agosto de 2008.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, informó que el presente punto trata de una solicitud realizada por la docente Elvia Clarena Muñoz Dagua, docente de planta que pertenece a la Facultad de Administración y Economía, programa de Economía y que en cumplimiento de toda la normatividad y procedimiento desea participar en el 15o Congreso Mundial de Semiótica-IASS/AIS. «Semiótica en el mundo de la vida», a realizarse entre el 29 de agosto y el 04 de septiembre de 2022, en ciudad de Salónica, Grecia, organizado por la Asociación Internacional de Estudios de Semiótica (IASS-AIS) - Asociación Tesalónica de Semiótica – Universidad de Macedonia (The Culture Borders Gender/LAB - The Laboratory of Semiotic Research).

La docente Elvia Clarena Muñoz Dagua entregó la documentación sobre la presentación de las ponencias: 1- *“Metáforas de la guerra en tiempos de cuarentena”* y 2- *“Retórica de las disciplinas. Una experiencia con estudiantes de Economía y Diseño Digital”*, en el marco del 15o Congreso Mundial de Semiótica-IASS/AIS. «Semiótica en el mundo de la vida» Salónica, Grecia y se compromete con la Universidad a:

1. Entrega del artículo resultado de la presentación para su publicación.
2. Visibilidad institucional en el ranking internacional de citaciones. Fortalecimiento del grupo de “Estudios del Lenguaje y la Educación” reconocido por Colciencias (A1).
3. Aporte a las condiciones de internacionalización de la UCMC para la acreditación de alta calidad con la comisión autorizada por la institución.
4. Socialización del informe correspondiente con los docentes de la facultad de Administración y Economía, teniendo en cuenta su impacto en la investigación, con estudiantes de semilleros y la aplicabilidad académica en la enseñanza de la Administración y Economía.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, indicó que el evento cuenta con la disponibilidad presupuestal mediante CDP 465 del 27 de julio de 2022 a partir del proyecto de inversión de Investigaciones y por efectos de itinerario se requiere el desplazamiento de la docente desde el 28 de agosto y hasta el 05 de septiembre de 2022.

El proyecto de acuerdo establece lo siguiente:

**“ARTÍCULO PRIMERO. - EMITIR CONCEPTO FAVORABLE** a la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior solicitada por la docente **ELVIA CLARENA MUÑOZ DAGUA**, identificada con cédula de ciudadanía 34553150 de Popayán, docente de planta tiempo completo del Programa de Economía, para asistir al “15o Congreso Mundial de Semiótica-IASS/AIS. «Semiótica en el mundo de la vida», a realizarse entre el 28 de agosto y el 05 de septiembre de 2022, en ciudad de Salónica, Grecia, organizado por la Asociación Internacional de Estudios de Semiótica (IASS-AIS) - Asociación Tesalónica de Semiótica – Universidad de Macedonia (The Culture Borders Gender/LAB - The Laboratory of Semiotic Research).

**ARTÍCULO SEGUNDO. - RECOMENDAR** que se reconozcan los valores correspondientes a inscripción, viáticos y tiquetes aéreos a la docente **ELVIA CLARENA MUÑOZ DAGUA**, identificada con cédula de ciudadanía 34553150 de Popayán, docente de planta tiempo completo del Programa de Economía, para asistir al evento mencionado en el Artículo Primero del presente Acuerdo.”

Así mismo, se acompaña en el expediente documental todas las certificaciones y soportes documentales presentados por la docente para el estudio del proyecto de acuerdo por el cual se da concepto favorable a una comisión en el exterior.

Una vez presentado, se sometió para consideración del cuerpo colegiado el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente Elvia Clarena Muñoz Dagua, el cual fue conceptuado favorablemente con ocho (08) votos a favor.

**13. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente Juan David Reyes Gómez. Acuerdos 004 del 11 de abril de 2003 y 015 del 20 de agosto de 2008.**

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - Presidente *ad hoc* del Consejo, informó al cuerpo colegiado que la solicitud hace referencia al docente de planta Juan David Reyes Gómez, que pertenece a la Facultad de Administración y Economía, programa de Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial, quien desea participar con la ponencia “*Aplicación de un modelo de red neuronal en la predicción del comportamiento de prosumidor en redes sociales de restaurantes*”, en el marco de la “*33 Conferencia Internacional de Marketing AEMARK 2022*”, a realizarse entre el 7 y el 9 de septiembre de 2022, en la ciudad de Valencia, España.

El docente adquiere tres compromisos con la Universidad:

1. Presentar los resultados de la investigación en el Encuentro Institucional de Semilleros y Grupos de Investigación.
2. Diseminar los resultados de la investigación a través de redes sociales y/o medios de comunicación.
3. Capacitar a otros investigadores de la institución en el tema de la investigación.

Así mismo, se cuenta con la disponibilidad presupuestal mediante CDP 464 del 27 de julio de 2022, para apoyar la participación del docente y para este caso se requiere por efectos de itinerario que el docente se desplace del 06 al 10 de septiembre de 2022.

Por ello el proyecto de acuerdo indica lo siguiente:

**“ARTÍCULO PRIMERO. - EMITIR CONCEPTO FAVORABLE** a la comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior solicitada por el Magister JUAN DAVID REYES GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 80240294 de Bogotá, docente de planta tiempo completo del Programa de Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial, quien presentó solicitud para participar en calidad de ponente en la “*33 Conferencia Internacional de Marketing AEMARK 2022*”, a realizarse entre el 6 y el 10 de septiembre de 2022, en la ciudad de Valencia, España.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - RECOMENDAR** que se reconozcan los valores correspondientes a inscripción, viáticos y tiquetes aéreos al Magister JUAN DAVID REYES GOMEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 80240294 de Bogotá, docente de planta tiempo completo del Programa de Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial, para asistir al evento mencionado en el Artículo Primero del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.”**

Una vez expuesto el proyecto de acuerdo, se sometió a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al Magister Juan David Reyes Gómez; el cual fue conceptuado favorablemente con ocho (08) votos a favor.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista - presidente *ad hoc* del Consejo, agradeció a la doctora Sandra Yuliet Moncada Casanova - Vicerrectora Administrativa y Financiera, por la emisión de los proyectos de acuerdo dada la perentoriedad en los tiempos de entrega por la cercanía de los eventos; así mismo, felicitó a los docentes

investigadores frente a sus solicitudes, que cuentan ya con concepto favorable y se presentarán ante el Consejo Superior Universitario en próxima sesión.

**14. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales - Programa de Trabajo Social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022.**

La doctora Doris Astrid González López - Facultad de Ciencias Sociales, informó al Consejo Académico que una vez dado el procedimiento ante las áreas competentes y el presupuesto aprobado por parte de la oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, se presenta la programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales, programa de Trabajo Social para la vigencia 2022, de la siguiente manera:

**SÍNTESIS PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN CONTINUADA  
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

N°	EVENTO PROGRAMADO	LUGAR , FECHA Y HORA	VALOR DE LA INSCRIPCIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	UTILIDAD PRESUPUESTADA 35% DE LA SUMATORIA DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
1.	Gestión de Proyectos Comunitarios para el fortalecimiento de la paz territorial (Este diplomado esta en articulación con Turismo y el presupuesto aca registrado corresponde al porcentaje de Trabajo Social )	Segundo Período Académico de 2022 Según Programación.	\$333.000 Particulares. \$266.000 Estudiantes, docentes, afiliados ASEUMA (20%).	80% de asistencia al evento. 80% en el cumplimiento de los objetivos propuestos	\$2.155.995 Punto de equilibrio 25 inscritos

**SÍNTESIS PROGRAMACIÓN EDUCACIÓN PERMANENTE  
PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL**

N°	EVENTO PROGRAMADO	LUGAR , FECHA Y HORA	GASTO PRESUPUESTO- HONORARIOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1.	Tercera Jornada de Educación permanente	Segundo Período Académico de 2022 Según programación	\$765.051	Asistencia al 80% de los participantes potenciales. Cumplimiento del 80% de los objetivos planteados.
2	Cuarta Jornada Educación permanente	Segundo Período Académico de 2022 Según programación	\$765.051	Asistencia al 80% de los participantes potenciales. Cumplimiento del 80% de los objetivos planteados.
3	Celebración día del Trabajador Social	Segundo Período Académico de 2022 Según programación	\$2.040.008	Asistencia al 80% de los participantes potenciales. Cumplimiento del 80% de los objetivos planteados.

Una vez presentado, se colocó a consideración del Consejo Académico el proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales - Programa de Trabajo Social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022; el cual fue aprobado con ocho (08) votos a favor.

**15. Propositiones y varios.**

No se presentaron proposiciones ni varios durante la sesión.

La presidente *ad hoc* del Consejo finalizó la sesión del 02 de agosto de 2022 siendo las 5:04 p.m.

**COMPROMISOS O ACUERDOS**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.	Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a dos (2) estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	02 de agosto de 2022
2.	Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a dos (2) estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	02 de agosto de 2022
3.	Proyecto de acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente del docente de planta Lugo Manuel Barbosa Guerrero de la Facultad de Administración y Economía <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	02 de agosto de 2022
4.	Proyecto de acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente de unos docentes de planta de la Facultad de Derecho <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	02 de agosto de 2022
5.	Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de tres (3) estudiantes y apoyo económico a dos (2) de ellos - Facultad de Ciencias Sociales <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	02 de agosto de 2022
6.	Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional de siete (7) estudiantes y el apoyo económico a dos (2) de ellos - Facultad de Ciencias Sociales <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	02 de agosto de 2022
7.	Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a estudiantes de la Facultad de Derecho <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	02 de agosto de 2022
8.	Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente JUAN FELIPE QUINTERO LEGUIZAMÓN. <b>(CONCEPTO FAVORABLE)</b> .	Secretaría General	02 de agosto de 2022
9.	Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente Elvia Clarena Muñoz Dagua. <b>(CONCEPTO FAVORABLE)</b> .	Secretaría General	02 de agosto de 2022
10.	Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al Magister Juan David Reyes Gómez. <b>(CONCEPTO FAVORABLE)</b> .	Secretaría General	02 de agosto de 2022
11.	Proyecto de acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales - Programa de Trabajo Social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022. <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	02 de agosto de 2022
12.	Proyecto de Acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación, inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interdisciplinar, interinstitucional o interregional. <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	02 de agosto de 2022

13.	Proyecto de Acuerdo por el cual se actualiza la reglamentación, implementación y desarrollo del Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá dentro del programa Jóvenes a la U en el marco de la tercera convocatoria para el segundo período académico 2022. <b>(APROBADO)</b> .	Secretaría General	02 de agosto de 2022
-----	---	--------------------	----------------------

<b>ANEXOS SI</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>NO</b>	<input type="checkbox"/>	<b>(Relacionar anexos)</b>
------------------	-------------------------------------	-----------	--------------------------	----------------------------

1. Proyecto de Acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente de unos docentes de planta, Facultad de Derecho.
2. Proyecto de Acuerdo por el cual se define el ascenso en el escalafón docente del docente de planta Lugo Manuel Barbosa Guerrero, Facultad de Administración y Economía.
3. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
4. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales.
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se autoriza la movilidad académica internacional y apoyo económico a estudiantes de la Facultad de Derecho.
6. Proyecto de acuerdo por medio del cual se reglamenta la convocatoria en Modalidad 1: Permanente para Alianzas Externas, de la que trata el Acuerdo 17 de 2020.
7. Proyecto de Acuerdo por el cual se convoca a grupos de investigación, inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar proyectos de investigación, innovación y creación artística y cultural, en la solución integral a problemas del entorno social, productivo, técnico y científico con carácter interdisciplinar, interinstitucional o interregional.
8. Proyecto de Acuerdo por el cual se actualiza la reglamentación, implementación y desarrollo del Convenio Interadministrativo con la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá dentro del programa Jóvenes a la U en el marco de la tercera convocatoria para el segundo período académico 2022.
9. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente Juan Felipe Quintero Leguizamón.
10. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, a la docente Elvia Clarena Muñoz Dagua.
11. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para una Comisión de Actualización y Perfeccionamiento Docente en el Exterior, al docente Juan David Reyes Gómez.
12. Proyecto de Acuerdo por el cual se expide la Programación de Educación Continuada y Permanente de la Facultad de Ciencias Sociales - Programa de Trabajo Social en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022.

<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1jbkgdESGkiZ29uSXYI-64YZJr0iFb-y2>

El audio de la sesión del 02 de agosto de 2022 hace parte integral de la presente Acta como anexo.

<b>PRESIDENTE</b>		<b>SECRETARIO</b>	
<b>FIRMA</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>FIRMA</b>	<b>ORIGINAL FIRMADO</b>
<b>NOMBRE</b>	<b>ANA ISABEL MORA BAUTISTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES</b>
<b>CARGO</b>	<b>PRESIDENTE DEL CONSEJO AD HOC</b>	<b>CARGO</b>	<b>SECRETARIO GENERAL</b>
<b>Acta proyectada por</b>	<i>Leidy Tatiana Roa Becerra – Supernumeraria Secretaría General</i>		